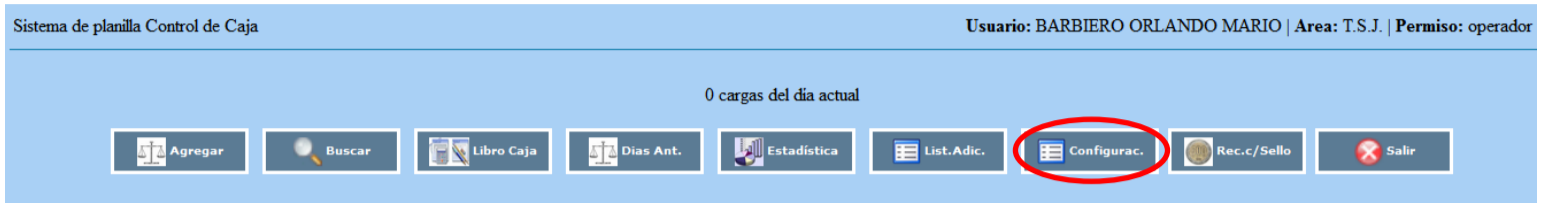


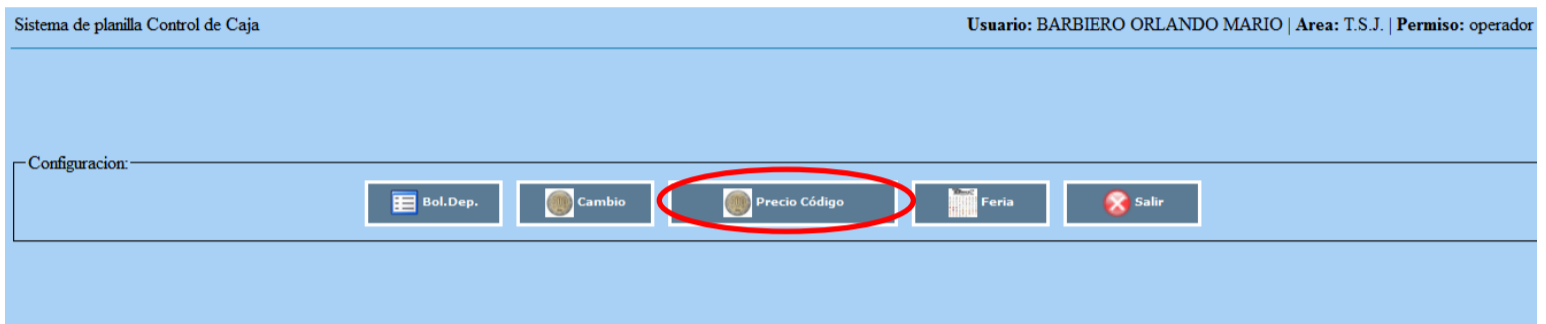
Instructivo Carga de Actualización de importes de códigos de tasas

Entre el **cierre** de caja del **30 de Abril** y el **inicio** de caja del **4 de Mayo** seguir los siguientes pasos para realizar dicha actualización.

- 1) Presionar de la pantalla principal del sistema de control de caja, el botón **Configurac.**



- 2) El sistema Abrirá el menú que se visualiza a continuación. En esta ubicación se presiona el botón **Precio Código**



- 3) Seguidamente presionar el botón Modificar para editar los importes de cada código de las tasas.



Nota: No elimine (con el botón Borrar), ningún código, ni adicione (con el botón Agregar tipo) ninguno código nuevo y/o ya existente.

- 4) Realice el cambio de importes editando el campo señalado a continuación y presionar guardar:



Nota: No cambie la descripción (el nro. Que identifica el código)

- 5) Se visualizará un mensaje confirmando la actualización realizada. Presione a continuación el botón **Ir a la Lista**, para seguir actualizando los demás códigos.

Actualizar tipo
Se ha actualizado el registro.



- 6) Continuar con la actualización de los importe de los códigos, repitiendo los pasos 3 – 4 y 5, respetando los importes que se detallan a continuación:

| Descripción | Importe |
|---|---------|
| Certificado de Firmas o Impresión Digital | 50 |
| Certificado de Copia de Documentos | 50 |
| Declaración Jurada | 90 |
| Multa | 0 |
| Autorización | 90 |
| Protocolización de Documento | 90 |
| Protesto de Documento | 90 |
| Fotocopia | 1.50 |
| Testimonio y Certificado | 140 |
| Registro público de Comercio | 365 |
| Poder | 90 |
| Acta de Constestación | 90 |
| Legalización de Firma | 90 |
| Certificado Supervivencia | 90 |
| Tasa Actuación | 90 |
| Otros | 0 |
| Guía de Campaña (hasta 2 señales) | 310 |
| Guía Señales Adic. (mas de 2) | 40 |
| Guía a Origen más 1 Dest.-x c/Dest. | 90 |
| Prorroga Validez de Guía | 320 |
| Guía Lana, Cuero, Fruto c/5000 kg. | 180 |
| Certificación Compra/Venta Ganado | 180 |



Códigos que no se actualizan.

Nota: El importe de Fotocopias se debe ingresar con punto (.) ya que la coma no es aceptada en el sistema.

Así mismo se informa que una vez puesto en marcha el sistema de digitalización de las Boletas de Deposito, por parte del Banco Santa Cruz S.A., dicha institución no procederá a sellar las boletas con las que se efectuó el depósito, entregando a cambio un ticket, con el numero de código de barras de la tarjeta. A partir de ese momento el ticket deberá ser pegado a la boleta, que entregue el contribuyente, para su archivo en el Juzgado de Paz.